

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 14 de marzo de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 21 de las Bases Reguladoras Tipo contenidas en la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 19. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

- **Resolución** de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocados mediante la Resolución de 9 de octubre de 2021, modificada por la de 29 de diciembre de 2021.
- **Convocatoria para la constitución de la Comisión Mixta** dirigida a las entidades beneficiarias de carácter uniprovincial de la citada convocatoria.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, en la fecha certificada

EL JEFE DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	14/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ZSCHJEX25QLKSHH9THFWZ9A3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	